

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente asunto con solicitud del apoderado del demandante en la que pide se requiera al secuestre para que cumpla con lo encomendado y retire los bienes de la propiedad de su representado toda vez que lleva más de 3 años sin poner disponer del inmueble. Le informo señor juez que el despacho comisorio para la entrega de los bienes muebles al nuevo auxiliar se le envió al apoderado a través del correo electrónico. No hay constancia de haber sido radicado ante el comisionado. Sírvase proveer. Octubre 6 de 2020.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar - Antioquia, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro. 2018-00070-00

Respecto de la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, debe decirse que no es claro para el despacho si lo que pretende el apoderado es que se requiera al comisionado para la entrega de los muebles al secuestre o al auxiliar.

Cualquiera que sea la petición no es posible atenderla, primero porque no existe constancia en el expediente que la comisión para la entrega de los bienes muebles haya sido radicada ante el comisionado y segundo, porque en el auto que dispuso la comisión no se le ordenó al secuestre que una vez se le hiciera entrega de los muebles debía retirarlos del lugar donde se encuentran guardados porque estima el despacho que ese es un asunto que debe ser considerado por el auxiliar, de estimarlo necesario.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', with a large circular flourish to the right.

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9c9c7f281e7410673535b348211ae0a3b78ffaa043f391c7e97506c7f6a2b1**
Documento generado en 06/10/2020 10:51:06 a.m.